ACTA Nº 621

En la Ciudad de Resistencia, Chaco, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veintiuno, siendo las 18:00 horas, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería (UNNE), en **Sesión Ordinaria** virtual presidida por el Sr. Decano Ing. José Leandro BASTERRA, con la asistencia de los señores Consejeros que se consignan a continuación:

Consejeros Docentes: Lilia M. BÁEZ; Hugo R. ROHRMANN; José DIEZ; Eduardo A. CIRERA; Javier L. MROGINSKI; Mario DE BÓRTOLI; Claudia V. BENEYTO.-
Consejero Graduado:.-
Consejeros Estudiantiles: Santiago HUICI; Santiago E. BARRETO; Gabriel CORVALÁN; Rafael M. BENÍTEZ.-
Consejero No Docente:.-
Ausentes con Aviso: Milena BALBI; Ricardo J. L. BARRIOS D'AMBRA; Hugo VARELA; Eduardo E. ALMIRÓN; Luis ORTIZ.-

a) LECTURA Y CONSIDERACION DE LAS ACTAS Nº 619 y N° 620.-

El Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo las **ACTAS Nº 619 y N° 620**, cuya aprobación se pasa para la próxima Sesión de Consejo Directivo.-

b) INFORME DEL DECANO

Sr. Decano: Lo primero que quisiera informar es que a partir del lunes que viene se prevé el regreso presencial de todos los agentes de la UNNE, por resolución de Consejo Superior y avalada por el Ministerio de Educación de la Nación, con horario reducido. Si bien hay algunas circunstancias particulares que se tendrán en cuenta con respecto al horario.

Además, se inició la obra de la reparación de los techos de las Aulas 18, 19, 14 y 15. Esto constituye una licitación importante, con recursos propios de la Facultad. Es la primera etapa y se estima que en tres o cuatro meses van a estar reparados. Luego seguiremos por otro sector que necesite reparación.

Un detalle, que es importante mencionar, es que se está observando que en estas dos semanas en las que se inició la bimodalidad de dictado, algunos docentes y alumnos no están asistiendo a la presencialidad ofrecida, y eso es preocupante. Tanto la facultad, como los docentes y alumnos están haciendo el esfuerzo de volver a la presencialidad. Porque muchas veces para que las aulas estén ventiladas se deben abrir las ventanas y no se pueden refrigerar con aire acondicionado los días de calor, pero son medidas de seguridad que hay que cumplir.

Por ello, les pedimos que comiencen a concientizar a docentes y alumnos a volver a las aulas, las condiciones están dadas, ya se están dando clases con alumnos de 5to año, hasta 20 alumnos en un aula y responden perfectamente a los aforos. También se hacen los controles de temperatura, de higiene de manos, pero insisto que no tenemos la respuesta esperada, hay quienes deciden quedarse en la casa solo por comodidad pudiendo asistir. Aquellos que puedan venir serán bienvenidos, ya que la presencialidad es la base de la ingeniería.

Se hizo un esfuerzo muy grande con las materias de los primeros años, que son muy numerosas, de forma virtual, pero ya estamos viendo con los docentes de estas materias para comenzar a realizar algunas actividades presenciales, tipo talleres de 15 alumnos por burbujas, para que empiecen a venir a acercarse a la Facultad y que la conozcan. Los alumnos de primer año no la conocen, y se dispone de mucho espacio físico tanto en el edificio de las Heras como acá en el de Electromecánica. Los protocolos están en funcionamiento por lo cual ante un caso detectado se aislará inmediatamente esa burbuja. Las condiciones están totalmente dadas para volver.

La Facultad está haciendo su mayor esfuerzo para garantizar la mayor seguridad para todos.

Por otro lado, se está realizando una compra muy grande de indumentaria para el personal de un millón trescientos mil pesos, de todas formas hemos hecho un análisis de costo y se llega bien hasta fin de año.

Con respecto al Plan de Virtualización de Educación Superior (VES) impulsado por la SPU, que

tiende a fortalecer las actividades académicas, de extensión, de investigación y de gestión ya se envió el pedido con lo cual vamos a generar ocho aulas híbridas distribuidas cuatro en el edificio de Mecánica y cuatro en el Edificio de la Facultad de Ingeniería de la Av. Las Heras. El aula híbrida tiene televisores grandes para poder ver al alumno que esta afuera, son pantallas interactivas que transmiten lo que se trabaja en la pizarra a la clase virtual. Nosotros fuimos la primera facultad que presentó todos los papeles para acceder a este Plan, es un Proyecto de casi dos millones de pesos.

De todas formas, estamos supliendo esa aula híbrida con los recursos que tenemos en el aula 14 y el aula 15. El lunes ya estamos por iniciar este dictado en el Departamento de Geociencias Aplicadas.

Por el lado de la Secretaría de Extensión y Transferencia estamos con varias presentaciones de Trabajo Final, varias pasantías y ofertas laborales. Hoy se terminó de pasar un pedido para la provincia de Corrientes que va a estar necesitando ingenieros civiles.

El próximo 2 de septiembre se realizará la Segunda Jornada de la Hidrovía Paraná – Paraguay, la temática esta vez es el aspecto ambiental y técnico. Van a participar desde Corrientes y Chaco.

Otro webinario se realizará con la empresa O-Tek, el 8 y el 15 de septiembre. O-tek es el proveedor de tubería del acueducto.

Hoy tuvimos la suerte de ver la primera copia del libro que escribió el Ing. Ricardo BARRIOS D'AMBRA, que se hizo en la imprenta de la Facultad de Ingeniería, cuyo título es Análisis Estructural.

Se continua con los trabajos en el Salón de la Reforma de 1918.

Por otro lado, con respecto al CADI, CAEDI Y CLADI donde la FI participa activamente a través del CONFEDI, se presentaron 856 trabajos, se organiza en la UBA junto con CONFEDI.

EL Sr. Decano cede la palabra el Secretario académico.

Secretario Académico: Quisiera destacar el esfuerzo que hizo la Facultad para volver a la presencialidad administrada para 5to año, está comprobado en el Sistema Educativo que el primer Nivel y el último son los que más necesitan de presencialidad. Es un esfuerzo muy grande desde lo técnico, logístico, de higiene y Seguridad, una inversión de fondos, con la salvedad de que hay algunos docentes que incentivan a sus alumnos a continuar de forma virtual.

Las cátedras que incentivan a los alumnos a venir tienen una presencialidad de 70 u 80 % de asistencia presencial.

Por ello quiero recalcara que cuando se termine la virtualidad se tendrá que volver al régimen que tenemos actualmente, y que el mismo es 100% presencial.Nnuestro Plan de Estudio presentado, aprobado y acreditado por CONEAU es 100% presencial. La ley nos permite hasta un 30% de virtualidad pero siempre y cuando esté en el Plan de Estudios y haya sido acreditado por CONEAU.

Por otro lado, el viernes pasado tuvimos una reunión con la Comisión de Cambio Curricular y todos los Directos de Departamentos Académicos y de Carrera, más el Coordinador de Ciencias Básicas, para dar inicio a las actividades del Cambio Curricular. Se dio inicio en todas las cátedras, siendo la primera actividad en este marco, que le fue encomendada a los Directores y ellos a su vez a los responsables de cátedras. Además, hubo incorporación de alumnos a las comisiones.

Sr. Decano cede la palabra al Secretario de Investigación y Posgrado.

Secretario de Investigación y Posgrado: Se informa que se envió a todos los investigadores la invitación para volver a la presencialidad en forma lenta y paulatina, no obligatoria pero que deberíamos comenzar ya que en investigación la mayor parte son actividades de laboratorio, lo cual requiere insumos.

Por otro lado, se está participando en el Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional que esta auspiciado por la SPU, con todas las Unidades Académicas de la UNNE formando un grupo único. La Facultad de Ingeniería ya presentó el primer informe. La idea es sacar un único documento que exprese si estamos o no de acuerdo con la internacionalización de la Educación Superior desde la UNNE.

Participamos con la Secretaría Académica y con Rectorado con la recepción de títulos y esto evidencia que se requiere la organización administrativa de la Secretaría de Investigación y Posgrado, para lo cual ya se está trabajando.

Se habilitó la "XI Jornada de Divulgación Científica y Tecnológica de la Facultad de Ingeniería" invitando a todos los docentes con dedicación simple a participar, lo cual es muy importante para aquellos docentes que quieran acceder a los cargos de Profesores Titulares y/o Adjuntos.

Se continúa con la respuesta a la vista de CONEAU en el marco de las acreditaciones de las carreras de Maestría en Ciencias de la Ingeniería y de Doctorado en el Área de la Ingeniería de la UNNE.

Se realizó también una reunión con pares evaluadores de CONEAU, con docentes y alumnos de la Carrera Especialización en Ingeniería Ambiental, por lo tanto en breve tendremos la respuesta y solicitud de respuesta a la vista de esta Carrera. También y espero que no mas allá del mes de octubre de lanzará una nueva Cohorte de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería modalidad presencial.

Además, seguimos esperando la respuesta a la vista de la Carrera Maestría en Ciencias de la Ingeniería modalidad virtual.

Y por último, se está tramitando la firma de un Convenio con la Universidad Nacional de San Juan y la Universidad Nacional de Cuyo, exclusivamente en la parte de posgrado y específicamente en el área de Vías de Comunicación.

c) ASUNTOS ENTRADOS

- **Res. Ad Referéndum N° 0252/21 D:** Por la cual se afecta al Ing. Cristian I. AHRNDT (DNI N° 32.294.472) e Ing. Rodrigo J. M. SERRANO (DNI N° 21.112.325), ambos Auxiliares Docentes de Primera de las cátedras MÁQUINAS HIDRÁULICAS y TECNOLOGÍA MECÁNICA, respectivamente, a la cátedra de PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA, para el segundo semestre del año en curso.-
- **Res. Ad Referéndum N° 0272/21 D:** Por la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación firmado con la Asociación de Apoyo de la FI, por un monto total de $780.000 (pesos setecientos ochenta mil) por el período del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2021, que se transferirá de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 4ta. Del Acuerdo y a mes vencido.-

1°.- RATIFICAR en todos sus términos las Resoluciones N° 1184/19 D; 0305/20 D; 0011/21 D; 0038/21 D; 0045/21; 0094/21 D, dictadas por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo.-

- **Resolución Cámara de Diputados Nº 571/21:** Por la cual se adhiere a la conmemoración del día del Ingeniero en Argentina, el 16 de junio de 2021 .-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE** tomar conocimiento de la misma.

- **EXPTE. Nº 27-2021-00497 –** Ing. Roberto MACCIÓ solicita liquidación de haberes adeudados. Con Res. De Decano.-

Puesto a consideración, el CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE tomar conocimiento de la Res. De Decano N° 0269/21 D.-

- **EXPTE. Nº 27-2021-00558 –** Sr. Decano solicita otorgar la distinción de "Profesor Extraordinario" al Ing. Néstor E. ROMERO. C/Res. N° 373/21 C.S.-

Puesto a consideración, el CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE tomar conocimiento de la Res. N° 373/21 C.S.

- **EXPTE. Nº 27-2021-00628 –** Ing. Manuel F. RAYANO informa que opta continuar en el ejercicio de la actividad docente hasta la edad (70) años, conforme a lo establecido en la Ley N° 26.508.-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE por UNANIMIDAD:**

1º.- TOMAR CONOCIMIENTO de la opción efectuada por el **Manuel Fernando RAYANO (D.N.I. Nº 12.626.330)** de permanecer en la actividad laboral hasta los setenta (70) años de edad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º, Inciso a), Punto 2 de la Ley Nº 26.508.-

d) DESPACHOS DE COMISIÓN

- **EXPTE. Nº 27-2018-02993 –** Director de Gestión Académica informa que corresponde dejar sin efecto la Convocatoria a Evaluación de Carrera Docente del Ing Eduardo F. ZENIQUEL en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Dimple, en el Departamento de Mecánica – Orientación: SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.- **(Enseñanza e Investigación)**

Por el expediente de referencia se inicia el llamado a Evaluación de Carrera Docente del Ing. Eduardo F. ZENIQUEL en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en el Departamento de Mecánica – Orientación: SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.

El Director de Gestión Académica informa que es conveniente dejar sin efecto la convocatoria a Evaluación de Carrera Docente mencionada, dispuesta por Res. Nº 393/18 CD, en razón de que por Res. Nº 104/21 CD se propuso al Consejo Superior la designación del mencionado docente como Profesor Adjunto ordinario en la misma asignatura.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

1º.- DEJAR SIN EFECTO el llamado a Evaluación de Carrera Docente del **Ing. Eduardo Fabio ZENIQUEL (DNI Nº 16.897.406),** en el cargo **Jefe de Trabajos Prácticos**, **Dedicación Simple**, del **Departamento de Mecánica – Orientación: SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL**, dispuesto por Res. Nº 393/18 C.D.-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2019-00942 –** Llamado a Concurso Público de Títulos y Antecedentes de Un cargo de Profesor Adjunto, Ded. Simple, en el Departamento de Matemática – Orientación: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA. C/Dictamen de Jurado.- **(Enseñanza e Investigación)**

Por el expediente de referencia se tramita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Nº 405/19 C.S., para la provisión de Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el Departamento de Matemática – Orientación: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA.

El Jurado emite dictamen unánime aconsejando la designación del Prof. Claudia Noemí DURNBECK como Profesor Adjunto, dedicación simple, por el término de Seis (6) años.

Por ello, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

1º.- APROBAR el Dictamen unánime del Jurado actuante en el concurso dispuesto por Resolución Nº 405/19 C.S., para la provisión de Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el **Departamento de Matemática – Orientación: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA**.-

2º.- PROPONER al Consejo Superior de la UNNE, la designación de la **Prof. Claudia Noemí DURNBECK (D.N.I. Nº 29.641.120)** como Profesor Adjunto por Concurso, Dedicación Simple, en el **Departamento de Matemática – Orientación: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA,** por un período de **Seis (6) años**, de conformidad con lo establecido en el Estatuto vigente y la Resolución Nº 956/09 – C.S. y su modificatoria Resolución Nº 885/11 C.S.-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2019-00947 -** Director del Departamento de Mecánica eleva propuesta de Jurado Docente para el Llamado a Concurso Público de Títulos y Antecedentes de un cargo de Profesor Adjunto, Ded. Simple, en la asignatura PROYECTO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS.- **(Enseñanza e Investigación)**

Por el expediente de referencia se tramita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Nº 408/19 C.S., para la provisión de Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el Departamento de Mecánica – Orientación: PROYECTO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS.

El Jurado emite dictamen unánime aconsejando la designación del Ing. José Alberto RAUSH como Profesor Adjunto, dedicación simple, por el término de Seis (6) años.

Por ello, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

1º.- APROBAR el Dictamen unánime del Jurado actuante en el concurso dispuesto por Resolución Nº 408/19 C.S., para la provisión de Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el **Departamento de Mecánica – Orientación: PROYECTO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS**.-

2º.- PROPONER al Consejo Superior de la UNNE, la designación del **Ing. José Alberto RAUSH (D.N.I. Nº 17.497.465)** como Profesor Adjunto por Concurso, Dedicación Simple, en el **Departamento de Mecánica – Orientación: PROYECTO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS,** por un período de **Seis (6) años**, de conformidad con lo establecido en el Estatuto vigente y la Resolución Nº 956/09 – C.S. y su modificatoria Resolución Nº 885/11 C.S.-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2019-01033 –** Llamado a Concurso Público de Títulos y Antecedentes de Un cargo de Profesor Adjunto, Ded. Simple, en el Departamento de Matemática – Orientación: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA. C/Dictamen de Jurado.- **(Enseñanza e Investigación)**

Por el expediente de referencia se tramita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Nº 467/19 C.S., para la provisión de Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el Departamento de Matemática – Orientación: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA.

El Jurado emite dictamen unánime aconsejando la designación del Prof. Damián Alejandro TOLEDO como Profesor Adjunto, dedicación simple, por el término de Seis (6) años.

Por ello, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

1º.- APROBAR el Dictamen unánime del Jurado actuante en el concurso dispuesto por Resolución Nº 467/19 C.S., para la provisión de Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el **Departamento de Matemática – Orientación: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA**.-

2º.- PROPONER al Consejo Superior de la UNNE, la designación del **Prof. Damián Alejandro TOLEDO (D.N.I. Nº 29.641.120)** como Profesor Adjunto por Concurso, Dedicación Simple, en el **Departamento de Matemática – Orientación: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA,** por un período de **Seis (6) años**, de conformidad con lo establecido en el Estatuto vigente y la Resolución Nº 956/09 – C.S. y su modificatoria Resolución Nº 885/11 C.S.-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2019-01573 –** Llamado a Concurso Público de Títulos y Antecedentes de Un cargo de Profesor Adjunto, Ded. Simple, en el Departamento de Mecánica Aplicada – Orientación: ESTABILIDAD III. C/Dictamen de Jurado.- **(Enseñanza e Investigación)**

Por el expediente de referencia se tramita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Nº 622/19 C.S., para la provisión de Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el Departamento de Mecánica Aplicada – Orientación: ESTABILIDAD III.

Que el Jurado emite dictamen unánime aconsejando la designación del Ing. Javier Luis MROGINSKI como Profesor Adjunto, dedicación simple, por el término de Seis (6) años.

Por ello, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

1º.- APROBAR el Dictamen unánime del Jurado actuante en el concurso dispuesto por

Resolución Nº 622/19 C.S., para la provisión de Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el **Departamento de Mecánica Aplicada – Orientación: ESTABILIDAD III**.-

2º.- PROPONER al Consejo Superior de la UNNE, la designación del **Ing. Javier Luis MROGINSKI (D.N.I. Nº 26.680.210)** como Profesor Adjunto por Concurso, Dedicación Simple, en el **Departamento de Mecánica Aplicada – Orientación: ESTABILIDAD III,** por un período de **Seis (6) años**, de conformidad con lo establecido en el Estatuto vigente y la Resolución Nº 956/09 – C.S. y su modificatoria Resolución Nº 885/11 C.S.-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2019-02627 –** Convocatoria a Evaluación de Carrera Docente del Ing. Gustavo H. DEVINCENZI en el cargo de Profesor Titular, Ded. Exclusiva, en el Departamento de Computación – Orientación: INFORMÁTICA. C/Dictamen Comisión Evaluadora.- **(Enseñanza e Investigación)**

Por el expediente de referencia, se tramita la Convocatoria a Evaluación, en el marco de las disposiciones de la Resolución Nº 956/09 C.S. (Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE), de Un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva del Departamento de Computación – Orientación: INFORMÁTICA, dispuesto por Resolución Nº 882/19 C.S.

En la mencionada Resolución se designó a la Comisión Evaluadora que tuvo a su cargo la evaluación correspondiente.

A la convocatoria se inscribió, por Expte. Nº 27-2020-01345, el Ing. Gustavo H. DEVINCENZI, Profesor Titular por Concurso, Dedicación Exclusiva, Departamento de Computación – Orientación: INFORMÁTICA.

La Comisión Evaluadora analizó los antecedentes académicos, el desempeño académico del docente durante el tiempo de periodicidad transcurrido y la entrevista personal, emitiendo dictamen unánime y aconsejando la renovación de la designación del Ing. Gustavo H. DEVINCENZI, en la misma categoría de revista, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 116º - Inciso 3 del mencionado régimen.

Por ello, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

1º.- APROBAR el Dictamen unánime emitido por la Comisión Evaluadora designada por Resolución Nº 882/19 – C.S. para la evaluación del cargo de Profesor Titular por Concurso, Dedicación Exclusiva, del **Ing. Gustavo Horacio DEVINCENZI** en el **Departamento de Computación – Orientación: INFORMÁTICA**.-

2º.- PROPONER al Consejo Superior de la UNNE la renovación de la designación del **Ing. Gustavo Horacio DEVINCENZI (D.N.I. Nº 11.887.815)**, como Profesor Titular por Concurso, Dedicación Exclusiva, del **Departamento: Computación – Orientación: INFORMÁTICA**, a partir del 29 de abril de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2026, de conformidad con lo establecido en el Artículo 95º de la Resolución Nº 956/09 - C.S. (Ordenanza de Carrera Docente) y su modificatoria Resolución 885/11 C.S..-

3º.- APROBAR el Informe Final y el Plan de Trabajo para el nuevo período presentado por el **Ing. Gustavo Horacio DEVINCENZI** en su carácter de Profesor Titular por Concurso asimilado al Régimen de Dedicación Exclusiva del **Departamento: Computación – Orientación: INFORMÁTICA**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza de Carrera Docente (Resolución Nº 956/09 – C.S) y su modificatoria Resolución 885/11 - C.S. y **ELEVAR** la presente al Consejo Superior de la UNNE para su conocimiento y efectos que dispone la legislación citada.-

- **EXPTE. Nº 27-2019-03262 –** Llamado a Concurso Público de Títulos y Antecedentes de Un cargo de Profesor Adjunto, Ded. Simple, en el Departamento de Físico Química – Orientación: FÍSICA I. C/Dictamen de Jurado.- **(Enseñanza e Investigación)**

Por el expediente de referencia se tramita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Nº 035/21 C.S., para la provisión de Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el Departamento de Físico Química – Orientación: FÍSICA

I.

El Jurado emite dictamen unánime aconsejando la designación de la Ing. Hemilce Teresita GARCÍA SOLÁ como Profesora Adjunta, dedicación simple, por el término de Seis (6) años.

A foja 84, el Director de Gestión Académica informa que corresponde proponer la designación ordinaria de la Ing. GARCÍA SOLÁ hasta el 1º de agosto de 2025, fecha en la cual cumpliría los 70 años, conforme a lo establecido en los Art. Nº 94º y 159º, de la Res. Nº 956/09 C.S. - Ordenanza de Carrera Docente por lo que la designación de debería exceder esa fecha.

Por ello, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

1º.- APROBAR el Dictamen unánime del Jurado actuante en el concurso dispuesto por Resolución Nº 035/21 C.S., para la provisión de Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el **Departamento de Físico Química – Orientación: FÍSICA I.-**

2º.- PROPONER al Consejo Superior de la UNNE, la designación de la **Ing. Hemilce Teresita GARCÍA SOLÁ (D.N.I. Nº 12.477.101)** como Profesora Adjunta por Concurso, Dedicación Simple, en el **Departamento de Físico Química – Orientación: FÍSICA I,** desde la fecha de toma de posesión del cargo concursado hasta el 1º de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el Estatuto vigente y los Art. Nº 94º y 159º de la Resolución Nº 956/09 – C.S. y su modificatoria Resolución Nº 885/11 C.S.-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2020-01195 –** Convocatoria a Evaluación de Carrera Docente del Ing. Ricardo J. L. BARRIOS D'AMBRA en el cargo de Profesor Titular, Ded. Simple, en el Departamento de Mecánica Aplicada – Orientación: ESTABILIDAD III.- **(Enseñanza e Investigación)**

Por el Expediente Nº 27-2020-01195 y la Res. Nº 146/21 CS , se inició el llamado a Evaluación de Carrera Docente del Ing. Ricardo J. L. BARRIOS D'AMBRA en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple en el Departamento de Mecánica Aplicada – Orientación: ESTABILIDAD II;

Por Res. Nº 069/20 CS se renovó la designación del Ing. BARRIOS D'AMBRA en el cargo y la cátedra mencionados, cuyas actuaciones se realizaron en el Expte. Nº 27-2019-00961.

Por lo anteriormente expuesto, se considera conveniente proponer al Consejo Superior, dejar sin efecto la convocatoria a Evaluación de Carrera Docente mencionada, dispuesta por Res. Nº 146/21 CS.

Por ello, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

1º.- PROPONER al Consejo Superior de la UNNE, DEJAR SIN EFECTO el llamado a Evaluación de Carrera Docente del **Ing. Ricardo José Luis BARRIOS D'AMBRA (DNI Nº 16.758.398),** en el cargo **Profesor Titular**, **Dedicación Simple**, del **Departamento de Mecánica Aplicada – Orientación: ESTABILIDAD II**, dispuesto por Res. Nº 146/21 C.S.-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2020-01200 –** Director de Gestión Académica informa que corresponde dejar sin efecto la Convocatoria a Evaluación de Carrera Docente de la Ing. Bibiana M. SANGUINETTI en el cargo de Auxiliar Docente de Primera, Ded. Semi Exclusiva, en el Departamento de Mecánica Aplicada – Orientación: ESTABILIDAD II.- **(Enseñanza e Investigación)**

Por el expediente de referencia se inicia el llamado a Evaluación de Carrera Docente de la Ing. Bibiana M. SANGUINETTI en el cargo de Auxiliar Docente de Primera, Dedicación SemiExclusiva en el Departamento de Mecánica Aplicada – Orientación: ESTABILIDAD II.

El Director de Gestión Académica informa que corresponde dejar sin efecto la convocatoria a Evaluación de Carrera Docente mencionada, dispuesta por Res. Nº 146/20 CD, en razón de que por Res. Nº 085/21 CD se aceptó la renuncia de la Ing. SANGUINETTI en el cargo mencionado anteriormente, a partir del 1º de mayo de 2021, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria (Ley Nº 26.508) enmarcada la misma en los términos del Art. 1º del Decreto Nacional 8820/62.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Enseñanza aconseja:

1º.- DEJAR SIN EFECTO el llamado a Evaluación de Carrera Docente de la **Ing. Bibiana María SANGUINETTI (DNI Nº 13.719.979),** en el cargo **Auxiliar Docente de Primera**, **Dedicación SemiExclusiva**, del **Departamento de Mecánica Aplicada – Orientación: ESTABILIDAD II**, dispuesto por Res. Nº 146/20 C.D.-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2020-01248 –** Director de Gestión Académica informa que corresponde dejar sin efecto la Convocatoria a Evaluación de Carrera Docente de la Ing. Marcela B. BIZZOTTO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple, en el Departamento de Construcciones – Orientación: ESTUDIO Y ENSAYO DE MATERIALES.- **(Enseñanza e Investigación)**

Por el expediente de referencia se inicia el llamado a Evaluación de Carrera Docente de la Ing. Marcela B. BIZZOTTO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en el Departamento de Construcciones – Orientación: ESTUDIO Y ENSAYO DE MATERIALES.

Se considera conveniente dejar sin efecto la convocatoria a Evaluación de Carrera Docente mencionada, dispuesta por Res. Nº 155/20 CD, en razón de que la Ing. BIZZOTTO inició los trámites ante ANSES para acceder a la jubilación ordinaria.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

1º.- DEJAR SIN EFECTO el llamado a Evaluación de Carrera Docente de la **Ing. Marcela Beatriz BIZZOTTO (DNI Nº 14.287.202),** en el cargo **Jefe de Trabajos Prácticos**, **Dedicación Simple**, del **Departamento de Construcciones – Orientación: ESTUDIO Y ENSAYO DE MATERIALES**, dispuesto por Res. Nº 155/20 C.D.-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2020-01249 –** Director de Gestión Académica informa que corresponde dejar sin efecto la Convocatoria a Evaluación de Carrera Docente de la Ing. Marcela B. BIZZOTTO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple, en el Departamento de Mecánica Aplicada – Orientación: ESTABILIDAD II.- **(Enseñanza e Investigación)**

Por el expediente de referencia se inicia el llamado a Evaluación de Carrera Docente de la Ing. Marcela B. BIZZOTTO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en el Departamento de Mecánica Aplicada – Orientación: ESTABILIDAD II.

Se considera conveniente dejar sin efecto la convocatoria a Evaluación de Carrera Docente mencionada, dispuesta por Res. Nº 156/20 CD, en razón de que la Ing. BIZZOTTO inició los trámites ante ANSES para acceder a la jubilación ordinaria.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

1º.- DEJAR SIN EFECTO el llamado a Evaluación de Carrera Docente de la **Ing. Marcela Beatriz BIZZOTTO (DNI Nº 14.287.202),** en el cargo **Jefe de Trabajos Prácticos**, **Dedicación Simple**, del **Departamento de Mecánica Aplicada – Orientación: ESTABILIDAD II**, dispuesto por Res. Nº 156/20 C.D.-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2021-00117 –** Secretario de Investigación y Posgrado eleva Acta de Comisión de Posgrado con el aval de la presentación de la Tesis del Ing Luis A. POURCEL "Diseño e implementación de un sistema de control para un seguidor solar en dos ejes". C/Acta exposición Trabajo Final de Maestría.- **(Enseñanza e Investigación)**

Por el mismo el Secretario de Investigación y Posgrado, Dr. Ing. Mario E. DE BÓRTOLI eleva el aval de la presentación de la Tesis del maestrando, Ing. Luis A. POURCEL y solicita la constitución del Jurado del Trabajo Final de la Carrera Maestría en Ciencias de la Ingeniería, conforme a lo establecido en el artículo 55º de la Ordenanza del Sistema de Posgrado de la UNNE - Res. Nº 1100/15 C.S.

Que por Res. Nº 038/21 CD se designaron los Miembros del Jurado del Trabajo Final mencionado.

Que por Res. Nº 421/19 C.D. se designó al Dr. Ing. Fernando BOTTERÓN y al Mgtr. Ing. Eduardo CIRERA como Director y Codirector, respectivamente de la Tesis presentada por el Ing. POURCEL, aprobando además el Plan de Tesis sobre el tema "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL PARA UN SEGUIDOR SOLAR EN DOS EJES".

Que a fojas 5 y 6, se eleva el Acta de Tesis de Maestría "Diseño e implementación de un Sistema de Control para un Seguidor Solar en dos ejes" presentada por el Ing. Luis A. POURCEL el 29 de Julio de 2021, con una calificación de Ocho (8) – Muy Bueno, otorgada por los Miembros del Jurado del Trabajo Final designados por Res. Nº 038/21 CD.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

1°.- TOMAR CONOCIMIENTO de las actuaciones mencionadas en los considerandos de la presente resolución, correspondientes a la Tesis de Maestría "Diseño e implementación de un Sistema de Control para un Seguidor Solar en dos ejes" presentada por el Ing. Luis A. POURCEL, con una calificación de Ocho (8) – Muy Bueno, otorgada por los Miembros del Jurado del Trabajo Final designados por Res. Nº 038/21 CD.-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2021-00264 –** Sr. Decano eleva Protocolos específicos y recomendaciones para la realización de prácticas. C/Res. Consejo Superior N° 314/21.- **(Enseñanza e Investigación)**

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE** tomar conocimiento de la Resolución de Consejo Superior N° 314/21 por la cual se faculta al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. José L. BASTERRA, a autorizar las actividades presenciales de docentes, no docentes, alumnos y becarios en sus dependencias y/o fuera de las mismas de conformidad con la Res. N° 242/20 "Protocolo UNNE para la prevención del COVID-19. Recomendaciones y sugerencias", Res. N° 051/20, N° 052/20, N° 053/20, N° 054/20, N° 055/20, N° 056/20, N° 057/20 y N° 058/20.-

- **EXPTE. Nº 27-2021-00636 –** Director de la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería "Sr. Darío Tortosa" eleva propuesta de Normativa para la aceptación de donaciones de material bibliográfico de la Biblioteca mencionada.- **(Enseñanza e Investigación)**

Por el expediente de referencia, el Director de la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería "Sr. Darío Tortosa", eleva la propuesta de Normativa para la aceptación de donaciones de material bibliográfico en la biblioteca mencionada.

Fundamenta la propuesta, la necesidad de contar con una normativa que evite el ingreso de material bibliográfico donado inservible (por sus contenidos, estado o falta de vigencia), que genere la demanda de espacio físico y horas de trabajo del personal.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

1º.- APROBAR la **Normativa para la aceptación de donaciones de material bibliográfico de la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería "Sr. Darío Tortosa"**, conforme al Anexo de la Resolución. -

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2021-00637 –** Director de la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería "Sr. Darío Tortosa" eleva propuesta de actualización del Reglamento de la Biblioteca mencionada.- **(Enseñanza e Investigación)**

Por el expediente de referencia, el Director de la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería "Sr. Darío Tortosa", eleva la propuesta de actualización del Reglamento de la Biblioteca mencionada.

El Reglamento anteriormente mencionado, fue aprobado por Res. Nº 179/08 C.D.

Fundamenta la propuesta, poder actualizar la mencionada reglamentación en función de las necesidades presentes, entendiendo que la normativa regula la relación biblioteca – usuarios, la

custodia y al acceso a la información bibliográfica.

Esta actualización es necesaria para la gestión de la biblioteca, en el marco de las futuras convocatorias para la Acreditación de Carreras ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria –CONEAU.

Por lo anteriormente expuesto, corresponde dejar sin efecto la Res. Nº 179/08 C.D. y aprobar el presente Reglamento con el Anexo correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

1º.- APROBAR el **Reglamento de la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería "Sr. Darío Tortosa"**, conforme al Anexo de la Resolución. -

2º.- .**DEJAR SIN EFECTO** la Res. Nº 179/08 C.D. por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2021-00643 –** Jefa a/c de Tesorería eleva informe de los Ingresos de Recursos Propios correspondiente al mes de abril de 2021.- **(Administración y Finanzas)**

Por el expediente de referencia, la Dirección de Gestión Económica Financiera, eleva el Informe de Recaudación proveniente de Ingresos Propios obtenidos por esta Facultad perteneciente al período de Junio de 2021, según lo establecido en el Art. Nº 13 de la Ley Nacional Nº 24.156 "Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional", en el Art. Nº 59 de la Ley Nacional Nº 24521 "Educación Superior", de los artículos Nº 117 y Nº 118 del Estatuto de la UNNE y "Lineamientos básicos de control interno de los Recursos Propios y de gastos" de la Auditoría Interna UNNE.

A foja 05 vta., el Secretario Administrativo oficia el aval pertinente.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Administración y Finanzas, aconseja:

1º.- APROBAR los ingresos recaudados en concepto de recursos propios de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional del Nordeste, conforme al detalle del Anexo de la presente Resolución, correspondientes al período de Junio de 2021.-

ANEXO

RECURSOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RECAUDACION DE JUNIO DE 2021

	CONCEPTOS	**SUB TOTALES**	**TOTALES POR DEPOSITOS**	
1	MESA ESPECIAL LGA	$ 3.400,00	**$ 3.400,00**	TRANSF. 30156
2	MESA ESPECIAL LGA	$ 3.400,00	**$ 3.400,00**	TRANSF. 30190
3	MESA ESPECIAL LGA	$ 3.400,00	**$ 3.400,00**	TRANSF. 30191
4	MESA ESPECIAL LGA	$ 3.400,00	**$ 3.400,00**	TRANSF. 30202
5	LGA 2017	$ 3.400,00	**$ 3.400,00**	TRANSF. 30307
6	LGA 2017	$ 3.400,00	**$ 3.400,00**	TRANSF. 30327
	TOTAL	**$ 20.400,00**	**$ 20.400,00**	

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2021-00466 –** Director del Departamento de Hidráulica solicita la promoción al cargo de Profesor Titular del Profesor Adjunto a cargo de las asignatura RIEGO Y DRENAJE en el marco de lo establecido en los artículos 13º y 14º del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios.- **(Comisión Enseñanza e Investigación)**

Por el expediente de referencia, el Director del Departamento de Hidráulica, solicita la promoción del Ing. Hugo Rubén ROHRMANN del cargo de Profesor Adjunto Ordinario al cargo de Profesor Titular interino, en la asignatura RIEGO Y DRENAJE y el Llamado a Concurso Público de Títulos y Antecedentes del cargo solicitado, elevando la correspondiente propuesta del Jurado Docente.

Fundamenta la solicitud lo normado en los Art. 13° y 14º del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios – Decreto PEN 1246/2015 que establece el mecanismo de promoción y ascenso.

La trayectoria y amplia formación académica del Ing. ROHRMANN, quien desde el año 2006 se desempeña como Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura mencionada.

A fojas 04-07, constan los informes de personal, económico y el aval de la Secretaría General de Planeamiento.

La Comisión de Enseñanza e Investigación considera conveniente otorgar la promoción interina del Ing. Hugo Rubén ROHRMANN al cargo de Profesor Titular y además proponer al Consejo Superior el llamado a Concurso Público de Títulos y Antecedentes del cargo mencionado.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

1º.- DESIGNAR interinamente, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2021, al **Ing. Hugo Rubén ROHRMANN (D.N.I. Nº 12.092.015)** en el **cargo de Profesor Titular,** Dedicación Simple, del **Departamento de Hidráulica – Orientación: RIEGO Y DRENAJE.-**

2º.- OTORGAR licencia sin goce de haberes **al Ing. Hugo Rubén ROHRMANN (D.N.I. Nº 12.092.015)** en el cargo de **Profesor Adjunto Ordinario, Dedicación Simple, del Departamento de Hidráulica – Orientación: RIEGO Y DRENAJE** a partir de la fecha de toma de posesión del cargo otorgado en el Art. 1°.-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2021-00467–** Director del Departamento de Hidráulica solicita la promoción al cargo de Profesor Titular del Profesor Adjunto a cargo de las asignatura INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL en el marco de lo establecido en los artículos 13º y 14º del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios.- **(Comisión Enseñanza e Investigación)**

Por el expediente de referencia, el Director del Departamento de Hidráulica, solicita la promoción del Ing. Marcelo Justo GÓMEZ del cargo de Profesor Adjunto Ordinario al cargo de Profesor Titular interino, en la asignatura INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL y el Llamado a Concurso Público de Títulos y Antecedentes del cargo solicitado, elevando la correspondiente propuesta del Jurado Docente.

Fundamenta la solicitud lo normado en los Art. 13° y 14º del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios – Decreto PEN 1246/2015 que establece el mecanismo de promoción y ascenso.

La trayectoria y amplia formación académica del Ing. GÓMEZ, quien desde el año 2017 se desempeña como Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura mencionada.

A fojas 04-07, constan los informes de personal, económico y el aval de la Secretaría General de Planeamiento.

La Comisión de Enseñanza e Investigación considera conveniente otorgar la promoción interina del Ing. Marcelo Justo GÓMEZ al cargo de Profesor Titular y además proponer al Consejo Superior el llamado a Concurso Público de Títulos y Antecedentes del cargo mencionado.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

1º.- DESIGNAR interinamente, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2021, al **Ing. Marcelo Justo GÓMEZ (D.N.I. Nº 21.069.092)** en el **cargo de Profesor Titular,** Dedicación Simple, del **Departamento de Hidráulica – Orientación: INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL.-**

2º.- OTORGAR licencia sin goce de haberes **al Ing. Marcelo Justo GÓMEZ (D.N.I. Nº 21.069.092)** en el cargo de **Profesor Adjunto Ordinario, Dedicación Simple, del Departamento de Hidráulica – Orientación: INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL** a partir de la fecha de toma de posesión del cargo otorgado en el Art. 1°.-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2021-00261–** Profesor Titular de la asignatura SISTEMAS DE CONTROL solicita la designación interina del Ing. Claudio DUALIBE como Auxiliar Docente de Primera, Ded. Simple.- **(Comisión Enseñanza e Investigación)**

Por el expediente de referencia, el Profesor Titular de la asignatura SISTEMAS DE CONTROL solicita la designación interina del Ing. Claudio A. DUALIBE como Auxiliar Docente de Primera.

Fundamenta lo solicitado la necesidad de formar recursos humanos que apoyen con las tareas de docencia que requiere el dictado de la cátedra.

A foja 02, el Director del Departamento de Electricidad y Electrónica, toma conocimiento de lo solicitado y adjunta el Jurado Docente para solicitar simultáneamente el Llamado a Concurso Público de Títulos y Antecedentes del cargo solicitado.

El Ing. DUALIBE, cuenta con una formación ampliamente satisfactoria para el cargo docente propuesto.

A foja 02 vta., el Secretario Académico eleva el expediente de referencia al Consejo Directivo para su intervención.

A fojas 04-07, constan los informes de personal, económico y el aval de la Secretaría General de Planeamiento.

La Comisión de Enseñanza e Investigación considera conveniente otorgar la designación interina solicitada y además sustanciar el Llamado a Concurso Público de Títulos y Antecedentes del cargo mencionado.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

1º.- DESIGNAR interinamente, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2021, al **Ing. Claudio Alejandro DUALIBE (D.N.I. Nº 32.729.153)** en el **cargo de Auxiliar Docente de Primera**, Dedicación Simple, del **Departamento de Electricidad y Electrónica – Orientación: SISTEMAS DE CONTROL.-**

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

e) EXPEDIENTES GIRADOS A COMISIÓN

- **EXPTE. Nº 27-2018-01131 –** Llamado a Concurso Público de Títulos y Antecedentes de Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple, en el Departamento de Construcciones – Orientación: PLANEAMIENTO. C/Dictamen de Jurado.- **(Enseñanza e Investigación)**
- **EXPTE. Nº 27-2020-01275 –** Profesor Adjunto a cargo de la asignatura INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL solicita la designación interina del Ing. Víctor A. COMISSO BENTZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera en la cátedra a su cargo.- **(Enseñanza e Investigación)**
- **EXPTE. Nº 27-2021-00193 –** Ing. Pablo MARTINA solicita la transferencia de la Dedicación Exclusiva del cargo de JTP ordinario, en el Departamento de Físico Química – Orientación: FÍSICA II, al cargo de Profesor Adjunto Ordinario en el Departamento de Termodinámica y Máquinas Térmicas – Orientación: TERMODINÁMICA.-

- **EXPTE. Nº 27-2021-00533 –** Profesor Titular de la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I solicita la promoción del Ing. Miguel O. OLIVEIRA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, Dedicación simple, en la cátedra a su cargo.- **(Enseñanza e Investigación)**
- **EXPTE. Nº 27-2021-00739 –** Profesora Titular de la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO II eleva programa y propuesta de enseñanza de la asignatura para el año 2021, basado en la presencialidad y la virtualidad.- **(Enseñanza e Investigación)**
- **EXPTE. Nº 27-2021-00742 –** Sr. Decano eleva Protocolo específico para prácticas y actividades en el Laboratorio de Aerodinámica-Docencia, Investigación y Transferencia.-

f) EXPEDIENTES INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO

Sr. Decano: Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento de los asuntos y expedientes ingresados fuera de término.

No habiendo objeción se dan por entrados los mismos y por Secretaría de Consejo se procede a su lectura.

- **EXPTE. Nº 27-2021-00720 –** Jefa a/c de Tesorería eleva informe de los Ingresos de Recursos Propios correspondiente al mes de julio de 2021.- **(Girado a la Comisión de Administración y Finanzas)**
- **EXPTE. Nº 27-2021-00634 –** Ing. Claudia DURNBECK solicita licencia sin goce de haberes por el período de tres meses a partir del 11 de agosto y hasta el 11 de noviembre de 2021, por razones particulares.

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE por UNANIMIDAD:**

1º.- CONCEDER licencia sin goce de haberes, a partir del 11 de agosto y hasta el 11 de noviembre de 2021, a la **Prof. Claudia Noemí DURNBECK (D.N.I. Nº 17.150.744)** en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, Ded. Simple, de Profesor Adjunto interino, Ded. Simple, en el Departamento de Matemática – Orientación: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA, y de Profesor Adjunto Ordinario, Ded. Simple, en el Departamento de Matemática – Orientación: ANÁLISIS MATEMÁTICO II.-

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente Sesión Ordinaria correspondiente al día 19 de agosto de 2021.-

Ing. Dante R. BOSCH
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería

Ing. José L. BASTERRA
Decano
Facultad de Ingeniería